



Convocatoria del Programa SICUE 2020/2021. Movilidad de estudios

Resolución del Vicerrectorado de Acceso y Programas de Movilidad, de fecha 12 de febrero de 2020, por la que se aprueba la Convocatoria del Programa SICUE para el curso 2020/2021.

El Programa SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles) es un sistema que permite que el estudiantado de las universidades españolas realice una parte de sus estudios en otra universidad distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular. En el marco del mismo, la Universidad de Córdoba oferta plazas para estancias de estudios en Universidades Españolas en el curso 2020/2021 en la siguiente convocatoria.

Artículo 1. Objeto

- Mediante la presente resolución la Universidad de Córdoba convoca **PLAZAS** para estancias de estudios en universidades españolas para el curso académico 2020/2021, en el marco de los acuerdos bilaterales firmados entre la Universidad de Córdoba y sus Universidades socias. Dichas estancias forman parte del Programa SICUE, promovido por la *CRUE Universidades Españolas* y con la participación de las comisiones de CRUE-Asuntos Estudiantiles y de CRUE-Internacionalización y Cooperación.
- Las plazas ofertadas por la Universidad de Córdoba se detallarán en el **anexo II**.

Artículo 2. Normativa aplicable

El presente programa se regirá por las normas establecidas por la *CRUE Universidades Españolas* para el Programa SICUE 2020/2021, la presente convocatoria y el resto de normativa aplicable a las Administraciones Públicas.

Artículo 3. Financiación de la estancia

- La adjudicación de plaza SICUE no conlleva la adjudicación de ayuda financiera, salvo en el caso establecido en el párrafo siguiente. Los adjudicatarios correrán con todos los gastos que conlleve la estancia de estudios.
- Para cada uno de los Centros propios de la Universidad de Córdoba, se concederá **1** ayuda financiera a la persona solicitante que tenga una mayor nota media en su expediente académico y haya resultado, en consecuencia, el primer seleccionado de su Centro. Igualmente se concederán **5** ayudas entre los solicitantes de estudios de Máster. Para esta asignación se tendrá en cuenta la nota media del expediente académico de Grado o de los estudios que dieron acceso al Máster. Si la persona solicitante no hubiera realizado los estudios previos en la Universidad de Córdoba deberá acreditar documentalmente el expediente académico correspondiente obtenido en su Universidad de origen, con la inclusión de la nota media del mismo. En caso de no hacerlo quedará excluida del procedimiento. Para acogerse a la ayuda prevista en este apartado será preciso cumplir, además, los requisitos siguientes:

Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/35



- a) Que la nota del expediente sea superior a 7 puntos, una vez aplicados los coeficientes de ponderación de conformidad con lo establecido en las convocatorias del MEFP para las titulaciones de cada macroárea.
 - b) Que esté en condiciones de matricular un mínimo de 24 (o, en su caso, 12) o 45 (o, en su caso, 24) créditos según si la estancia es cuatrimestral o anual, de conformidad con lo establecido en el artículo 11.3.c).
 - c) Que la persona seleccionada acredite que el domicilio familiar no está ubicado en la misma ciudad que la Universidad de destino.
3. Para la selección de la persona beneficiaria de ayuda financiera se priorizará, independientemente de la puntuación total, al estudiantado que no haya disfrutado previamente de becas de movilidad, nacional o internacional, gestionadas por la Universidad de Córdoba. Se exceptúan de esta previsión las becas de movilidad en prácticas en el marco del Programa Erasmus+ y aquellas becas obtenidas para estancias inferiores a tres meses.
 4. La ayuda financiera a que se refiere el apartado 2 consistirá en una dotación de 1.000 euros, si la estancia es de un cuatrimestre, y de 2.000 si es de curso completo. Se abonará un 70% con la presentación o envío del certificado de llegada, y el 30% restante al regreso del estudiantado y una vez acredite el aprovechamiento académico en los términos establecidos en el apartado siguiente.
 5. Las becas se financiarán con cargo al presupuesto para el año 2020 del Vicerrectorado de Acceso y Programas de Movilidad (UG 162.200, concepto 480).
 6. La persona beneficiaria de la ayuda deberá superar como mínimo el 80% de los créditos matriculados en la Universidad de destino.

Artículo 4. Requisitos de las personas solicitantes

1. Los/as estudiantes deberán, en el momento de presentación de solicitud y durante el curso 2020/2021, cumplir los siguientes requisitos:
 - a) Estar matriculados en la Universidad de Córdoba para la realización de estudios conducentes a la obtención de un título oficial de Grado y Máster de, al menos, 90 créditos o Dobles itinerarios de Máster tanto en el momento de realizar su solicitud como durante el período de su estancia. La Universidad comprobará de oficio la matriculación del estudiante.
 - b) Para el estudiantado de Grado tener superados un mínimo de 45 créditos a 30 de septiembre de 2019, y estar matriculados de, al menos, 30 créditos más.
 - c) Para el estudiantado de Máster tener superados un mínimo de 45 créditos antes del inicio de la movilidad.

En aquellos supuestos en que al estudiantado le resten para finalizar sus estudios menos créditos que el mínimo anterior, podrá optar al intercambio si cumple el resto de requisitos.

En el caso del estudiantado procedente de traslado deberá tener superados los 45 créditos en la Universidad de Córdoba al tiempo de solicitar la movilidad.

2. Quedan excluidos del programa de movilidad SICUE los planes de estudio de máster de un año de duración y de doctorado.

Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/35



- No podrá concurrir a esta convocatoria el estudiantado al que se le haya reconocido 95 o más créditos de su titulación en Universidades, extranjeras o nacionales, en el marco de programas de movilidad gestionados por la Universidad de Córdoba.

Para los estudios de Veterinaria el límite establecido en el párrafo anterior será de 110 créditos; para los estudios de Medicina y para las dobles titulaciones, el límite estará en 130 créditos.

- No se concederán plazas de movilidad al estudiantado de otras Universidades que se encuentre realizando estancias de movilidad en la Universidad de Córdoba.
- Además de los requisitos anteriores, los/las solicitantes deberán cumplir, si los hubiere, los requisitos específicos para cada plaza, tanto en el momento de realizar la solicitud como durante el curso 2020/2021, de acuerdo con las condiciones específicas de su centro, así como las establecidas en la Universidad de destino.
- El cese en el cumplimiento de cualquiera de los requisitos previstos en este artículo durante el período de duración de la estancia dará lugar a la pérdida inmediata de la plaza y, en su caso, de la ayuda financiera.

Artículo 5. Duración de la estancia

La duración de la estancia de estudios será de medio curso o curso completo, en función de la plaza ofertada.

Artículo 6. Criterios de selección

- La selección de estudiantes para participar en los intercambios SICUE se llevará a cabo en función de la nota media del expediente académico.
- La nota media del expediente académico será la que figure en el expediente de la persona solicitante calculada por la aplicación SIGMA a fecha de 30 de septiembre de 2019. Las modificaciones reflejadas en los expedientes en fecha posterior no serán tenidas en cuenta a efectos de la selección, salvo que se refieran a hechos anteriores a dicha fecha. Para los estudiantes de Máster el cálculo de la nota media tendrá en cuenta lo indicado en el artículo 3.1.
- Se tendrá en cuenta únicamente la calificación obtenida en la última convocatoria, salvo el “No presentado”, que no computará en el numerador ni en el denominador. Para las asignaturas adaptadas se computará la calificación obtenida en el centro de procedencia y el reconocimiento de créditos en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a efectos de ponderación.
- La nota media del expediente académico de cada alumno/a se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula: suma de los créditos CALIFICADOS (esto es, créditos superados con cualquier calificación y créditos suspensos) y multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones obtenidas en la escala 0 a 10 y dividida por el número de créditos totales CALIFICADOS al alumno.
- Las plazas se distribuirán por orden de puntuación. No se podrán adjudicar más plazas que las aceptadas en los convenios bilaterales.
- En caso de empate en la puntuación global de dos o más solicitantes se priorizará:
 - A la persona solicitante que tenga el mayor número de créditos superados con la calificación de “Matrícula de Honor”; si persistiera, se atendería al menor número de créditos suspensos y el mayor número de créditos superados, en ese orden.

Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	3/35



- b) Si aun así persistiera el empate entre las personas solicitantes, se tendrá en cuenta la situación económica de sus respectivas unidades familiares, según los criterios de la convocatoria de Becas del Plan General del Estado.

Artículo 7. Órganos competentes

1. El procedimiento será instruido por la Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad, correspondiendo al Vicerrector de Acceso y Programas de Movilidad la adjudicación o denegación de las plazas y de las becas.
2. La propuesta de selección de los/las candidatos/as será realizada por la Comisión de Programas de Internacionales y Nacionales de Movilidad de la Universidad de Córdoba.

Artículo 8. Presentación de solicitudes

1. Las solicitudes, que deberán generarse online a través de la aplicación SIGMA, se imprimirán y, una vez firmadas con el visto bueno del/la coordinador/a de movilidad del Centro, junto con la documentación que en su caso fuera necesaria, dirigidas a la Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad, se presentarán por la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es/>), por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o de manera presencial en cualquier registro oficial de la Universidad de Córdoba.
2. El procedimiento para la generación online del impreso de solicitud se detalla en el **Anexo I**.
3. El plazo de presentación de solicitudes comenzará **el día 13 de febrero y finalizará el 13 de marzo de 2020**.
4. Solo se considerará una única solicitud por estudiante. En la solicitud se podrán elegir hasta tres destinos enumerados por orden de preferencia. La persona solicitante quedará vinculada por la selección de destinos y por el orden de preferencia establecido en la solicitud, de manera que al efectuarse la adjudicación de plazas se le asignará la de mayor preferencia de las relacionadas en función de su puntuación global. Esta vinculación seguirá aplicándose en todas y cada una de las sucesivas adjudicaciones.
5. Todas aquellas incidencias que pudieran producirse durante el proceso de presentación de solicitudes se comunicarán a la mayor brevedad al órgano instructor.

Artículo 9. Proceso de selección

1. A la vista de las solicitudes y la documentación aportada se publicará un listado de personas admitidas y excluidas provisionales al procedimiento, concediéndose un plazo para subsanar los defectos o faltas en que hubiesen incurrido las solicitudes. Transcurrido este plazo, se publicará el listado definitivo de personas admitidas y excluidas al procedimiento.
2. Tras la valoración de todos los méritos alegados y acreditados se publicarán los listados provisionales de personas adjudicatarias de plaza y de suplentes, y se establecerá un plazo para realizar alegaciones. Dichas alegaciones deberán presentarse en la forma indicada en el artículo 8 apartado primero. Una vez resueltas las alegaciones se publicará la resolución con la relación definitiva de personas adjudicatarias de plaza y la relación de suplentes por orden de puntuación. Contra dicha resolución cabrá recurso de reposición ante el Rector.

Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	4/35



- La publicación del listado del estudiantado admitido y excluido, provisionales y definitivos, así como del resto de actos del procedimiento, se realizará en la [página web](#) de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Córdoba. La publicación de la resolución de adjudicación de plazas se realizará en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO).
- En ambos casos la publicación sustituirá a la notificación personal en los términos del artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
También podrá publicarse en otros tabloneros de anuncios o portales, en particular en el Portal de Información al Estudiante (PIE), para su mayor difusión.
- La resolución definitiva de adjudicación de plazas SICUE se publicará como máximo el día 24 de abril de 2020.

Artículo 10. Aceptación de la plaza

- Una vez publicada la resolución de adjudicación de plazas, la persona beneficiaria deberá proceder **a la aceptación de la plaza** a través de la aplicación SIGMA en el plazo indicado en la misma resolución de adjudicación de la plaza. En caso de no hacerlo se le considerará decaído en su derecho.

Una vez transcurrido el plazo anterior, se podrá renunciar a la plaza adjudicada, pero en tal caso, y salvo motivo justificado o causa de fuerza mayor, quedará excluido de la posibilidad de intercambio SICUE durante el curso académico inmediatamente posterior.

- La renuncia a una plaza adjudicada supondrá la exclusión para el resto de plazas solicitadas.

Artículo 11. Obligaciones de las personas adjudicatarias de plaza

- Antes del inicio de la estancia el estudiantado que haya sido adjudicatario de una plaza deberá suscribir el Acuerdo Académico a través de la aplicación SIGMA. Dicho Acuerdo, que describe la actividad académica que se realizará en la Universidad de destino que será reconocida por la Universidad de Córdoba, deberá ser firmado por el/la Coordinador/a de Movilidad y Decano/a o Director/a del centro correspondiente de la Universidad de Córdoba antes del 5 de septiembre de 2020 (para movilidad del primer cuatrimestre y anual) o hasta el 31 de octubre de 2020 (para movilidad del segundo cuatrimestre). Posteriormente deberá ser firmado también por el/la Coordinador/a y el Decano/a o Director/a del centro de destino.
- Para el caso de titulaciones que admitan el Trabajo Fin de Grado (TFG) o Trabajo Fin de Máster (TFM) en el Acuerdo Académico, la asignación del tema y/o tutor/a, y la defensa del mismo deberá hacerse conforme a los requisitos establecidos por la Universidad de destino, por lo que los/as estudiantes participantes en el intercambio que quieran incluirlo deberán ponerse en contacto con la coordinación de la universidad de destino para conocer estos requisitos.
- Durante la estancia de movilidad SICUE el estudiantado deberá:
 - Remitir a la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCO el modelo de certificado de llegada debidamente firmado y sellado por el centro de destino (por correo electrónico a movilidad.sicue@uco.es).
 - Aportar un ejemplar del Acuerdo Académico debidamente firmado por la Universidad de Córdoba, el cual se firmará en la Universidad de destino y se

Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	5/35



devolverá a la Universidad de Córdoba en un plazo no superior a 40 días a contar desde su incorporación.

El Acuerdo Académico solo podrá ser modificado en el plazo de un mes a partir de la incorporación del/la estudiante al centro de destino. Antes de efectuar la matrícula en la Universidad de destino, el/la estudiante deberá tener el acuerdo académico firmado por parte del/la coordinador/a académico de dicha Universidad.

- c) Cursar al menos 24 créditos (si la estancia en la Universidad de destino es de medio curso) o 45 créditos (si la estancia es de un curso completo de 9 meses), salvo en aquellos supuestos en que al estudiante le resten para finalizar sus estudios menos créditos que el mínimo exigido y se matricule de todos ellos.

No obstante, para los casos de alumnado con un grado de discapacidad igual o superior al 65%, la carga lectiva se establece en al menos 12 créditos (si la estancia en la Universidad de destino es de medio curso) o al menos 24 créditos (si la estancia es de un curso completo de 9 meses).

4. Para el reconocimiento de estudios deberá remitirse un certificado por estudiante con el formato del centro de destino debidamente firmado.

Artículo 12. Derechos de las personas adjudicatarias de plaza

1. Las personas adjudicatarias de una plaza de movilidad SICUE tienen derecho:

- a) Al asesoramiento por parte del personal de la Universidad de Córdoba sobre los trámites que debe seguir para su incorporación a la Universidad de destino.
- b) A incluir en el Acuerdo Académico asignaturas calificadas como suspensa con anterioridad. Dicha inclusión requiere la previa autorización por parte del correspondiente Coordinador/a de movilidad de la Universidad de Córdoba.
- c) A que las asignaturas no presentadas tengan el mismo tratamiento que en la Universidad de origen, tanto a efectos de calificación como a efectos de convocatoria.
- d) A incluir en el intercambio SICUE un máximo de una materia que no se encuentre en la titulación objeto del Acuerdo Académico, pudiendo cursarla en titulaciones afines con las que no haya acuerdo.

Dicha inclusión requiere la previa autorización de todos los/as coordinadores/as de la Universidad de destino implicados.

- e) Al reconocimiento por parte de la Universidad de Córdoba, como parte de los estudios cursados en la propia Universidad, de los estudios cursados según el Acuerdo de Estudios que se establezca con carácter previo al inicio de los estudios en la Universidad de destino, entre el/la responsable académico/a en la Universidad de Córdoba, el/la responsable académico/a en la Universidad de destino y el/la estudiante.

Este reconocimiento se llevará a cabo siempre que el estudiantado acredite su superación en la Universidad de destino mediante un documento oficial de calificaciones expedido por dicha Universidad. El reconocimiento de los estudios podrá ser denegado si el/la estudiante no alcanza el nivel requerido por la Universidad de destino, o bien se incumplen las condiciones relativas al reconocimiento acordados por las instituciones participantes.

El reconocimiento de estudios alcanzará a las calificaciones obtenidas, incluidas las matrículas de honor obtenidas en la Universidad de destino, que deberán incorporarse al expediente académico del estudiante en la Universidad de origen.

Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	6/35



En ningún caso podrán reconocerse más de 95 créditos por estudios cursados en Universidades extranjeras o nacionales, en el marco de programas de movilidad gestionados por la Universidad de Córdoba, durante la totalidad de los estudios de grado. Para los estudios de Veterinaria el límite anterior será de 110 créditos; para los estudios de Medicina y para las dobles titulaciones, el límite estará en 130 créditos.

El límite máximo de créditos que podrán reconocerse por curso académico, en el marco de una estancia de movilidad nacional o internacional, será el equivalente a los créditos de un curso completo (o medio curso, para estancias de un cuatrimestre) incrementado en un 10%.

- f) A cursar asignaturas en las dos Universidades durante el curso académico en el que realiza la movilidad SICUE.
- g) A ser considerados/as alumnos/as de la Universidad de Córdoba a todos los efectos, con los derechos académicos y obligaciones de los/as estudiantes del centro de destino.

Artículo 13. Régimen de incompatibilidades

Un mismo beneficiario no podrá obtener más de un intercambio SICUE en la misma Universidad, ni más de uno en cada curso académico.

Disposición adicional primera. Modificaciones

En el caso de que las normas de funcionamiento del programa o el calendario previsto se modifiquen por los órganos en cada caso competentes, los términos de la presente convocatoria podrán verse modificados. A las posibles modificaciones se les dará difusión a través de la web de la Oficina de Relaciones Internacionales de Rectorado y las de los respectivos centros.

Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	7/35



Anexo I – Procedimiento para la generación online de modelo de solicitud

Los/as alumnos/as que tengan previsto solicitar plaza SICUE para el próximo curso 2020/2021 deberán generar su solicitud on-line en la aplicación informática SIGMA.

Según el calendario de la *CRUE Universidades Españolas*, dicha aplicación se encontrará disponible **desde el 13 de febrero al 13 de marzo de 2020**.

Los pasos que deben seguirse para la generación de la solicitud son los siguientes:

1. Entrar a SIGMA con el usuario y clave de acceso del/el alumno/a.
2. Entrar en Movilidad
3. Entrar “Solicitud de intercambio de salida”
 - 3.1. Picar en la titulación actual del/la alumno/a
 - 3.2. Seleccionar nueva solicitud de salida para el año 2020.
4. Marcar “SICUE”
+ AÑADIR
5. Aparecerán datos personales (verificar o corregir, en su caso)
SIGUIENTE
6. Continuar verificando datos y cumplimentar destinos por orden de preferencia. (Solicitar como máximo hasta 3 posibilidades)
7. Cumplimentar resto de datos.
+ GRABAR
+ ACEPTAR
8. Comprobar si la solicitud ha sido grabada correctamente.
9. **Imprimir la solicitud** y presentarla, debidamente firmada con el visto bueno del/la coordinador/a de movilidad de su centro, preferentemente por la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es/>), por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o de manera presencial en cualquier registro oficial de la Universidad de Córdoba, en el plazo establecido.

Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	8/35



Anexo II – Listado de plazas ofertadas.

UNIVERSIDAD DE DESTINO	TITULACIÓN	Nº PLAZAS	DURACIÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	GRADO DE FÍSICA	1	9
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	GRADO DE QUÍMICA	1	9
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	GRADO DE BIOQUÍMICA	1	9
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	PCEO GRADO DE DERECHO + ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	1	9
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	GRADO DE CIENCIAS AMBIENTALES	1	9
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	GRADO DE DERECHO	2	9
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	GRADO DE MEDICINA	1	9
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	2	9
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	GRADO DE BIOLOGÍA	1	9
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	2	9
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	GRADO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	2	9
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	GRADO EN PSICOLOGÍA	2	9
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA APLICADA A LA EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	2	5
UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA - CEU	GRADO DE VETERINARIA	2	9
UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA - CEU	GRADO EN FISIOTERAPIA	1	9
UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA - CEU	GRADO DE MEDICINA	1	9
UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA - CEU	GRADUADO EN ENFERMERÍA	1	9
UNIVERSIDAD CARLOS III	GRADO DE DERECHO	2	9
UNIVERSIDAD CARLOS III	PCEO GRADO DE DERECHO + ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD CARLOS III	GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	2	5
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	2	5

Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	9/35



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA "SAN VICENTE MÁRTIR"	GRADO EN ENFERMERIA	2	9
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA "SAN VICENTE MÁRTIR"	GRADO EN FISIOTERAPIA	2	9
UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA	GRADUADO EN ENFERMERÍA	2	9
UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA	GRADO EN INGENIERÍA CIVIL	2	9

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	GRADO DE BIOQUÍMICA	1	9
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	PCEO GRADO DE DERECHO + ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	GRADUADO EN ENFERMERÍA	1	9
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	GRADO DE CINE Y CULTURA	1	9
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	GRADO DE DERECHO	2	9
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	GRADO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	2	9
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	GRADO DE BIOLOGÍA	1	9
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	GRADO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	2	9
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	GRADO DE FÍSICA	2	9
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	GRADO DE HISTORIA DEL ARTE	2	9
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	GRADO DE QUÍMICA	1	9
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	GRADO DE VETERINARIA	5	9
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	GRADO DE MEDICINA	1	9
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	GRADO DE HISTORIA	2	9
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	GRADO EN PSICOLOGÍA	2	9
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES	GRADO DE ESTUDIOS INGLESES	2	9
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES	GRADO DE BIOLOGÍA	1	9
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES	GRADUADO EN ENFERMERÍA	2	9
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES	GRADO DE QUÍMICA	1	9

Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	10/35



UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES	GRADO DE DERECHO	2	9
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES	GRADO DE MEDICINA	1	9
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES	GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES	GRADO DE TURISMO	2	9
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES	GRADO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA	2	9
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES	GRADO DE HISTORIA	2	9
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES	GRADO DE CIENCIAS AMBIENTALES	3	9

UNIVERSIDAD DE ALICANTE	GRADO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	2	9
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	2	9
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	GRADO DE FÍSICA	1	5
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	GRADO DE FÍSICA	1	9
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	GRADO DE TURISMO	2	9
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	2	9
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	GRADUADO EN ENFERMERÍA	2	9
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	3	5
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	GRADO DE DERECHO	2	9
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	3	5
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	GRADUADO EN ENFERMERÍA	2	5
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	GRADO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA	1	5
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	GRADUADO/GRADUADA EN EDUCACIÓN SOCIAL	3	5
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	GRADO DE QUÍMICA	1	5
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	1	5
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	GRADO DE TURISMO	2	9
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	GRADO DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	2	9

Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	11/35



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	GRADO EN PSICOLOGÍA	2	9
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	GRADUADO/GRADUADA EN EDUCACIÓN SOCIAL	2	9
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	2	9
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	2	5
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	PCEO GRADO DE DERECHO + ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	GRADO DE HISTORIA DEL ARTE	2	5
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	GRADO DE HISTORIA DEL ARTE	2	9
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	GRADO DE ESTUDIOS INGLESES	2	9
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	GRADO DE ESTUDIOS INGLESES	2	5
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	2	5

UNIVERSIDAD DE BARCELONA	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	2	9
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	GRADO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA	2	9
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	GRADO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA	2	5
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	GRADO DE DERECHO	2	9
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	GRADO DE HISTORIA	2	9
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	GRADO DE HISTORIA	2	5
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	GRADO EN PSICOLOGÍA	2	9
UNIVERSIDAD DE BURGOS	GRADO DE DERECHO	2	9
UNIVERSIDAD DE BURGOS	GRADO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	2	9
UNIVERSIDAD DE BURGOS	PCEO GRADO DE DERECHO + ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD DE BURGOS	GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD DE BURGOS	GRADO DE INGENIERÍA MECÁNICA	2	9
UNIVERSIDAD DE BURGOS	GRADO DE QUÍMICA	2	9

Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	12/35



UNIVERSIDAD DE BURGOS	GRADO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	2	9
UNIVERSIDAD DE BURGOS	GRADO DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	3	9
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	GRADO DE MEDICINA	3	9
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	PCEO GRADO DE DERECHO + ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	GRADUADO EN ENFERMERÍA	2	9
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (CAMPUS DE BAHÍA DE ALGECIRAS)	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	2	9
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (CAMPUS DE BAHÍA DE ALGECIRAS)	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	2	5
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (CAMPUS DE BAHÍA DE ALGECIRAS)	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	2	9
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (CAMPUS DE BAHÍA DE ALGECIRAS)	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	2	5
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (CAMPUS DE BAHÍA DE ALGECIRAS)	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	2	9
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (CAMPUS DE BAHÍA DE ALGECIRAS)	GRADUADO EN ENFERMERÍA	2	9

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (CAMPUS DE BAHÍA DE ALGECIRAS)	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	2	9
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (CAMPUS DE JERÉZ)	PCEO GRADO DE DERECHO + ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (CAMPUS DE JERÉZ)	GRADO DE DERECHO	2	9
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (CAMPUS DE PUERTO REAL)	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	2	9
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (CAMPUS DE PUERTO REAL)	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	2	9
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (CAMPUS DE PUERTO REAL)	GRADO DE CIENCIAS AMBIENTALES	1	5
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (CENTRO DE EDUCACIÓN VIRGEN DE EUROPA)	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	2	9
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (CENTRO DE EDUCACIÓN VIRGEN DE EUROPA)	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	2	9
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	GRADO DE HISTORIA	1	9

Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	13/35



UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	1	9
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	GRADO DE FÍSICA	1	9
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	GRADO DE INGENIERÍA DE RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS	1	9
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	GRADO DE DERECHO	2	9
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	GRADO EN FISIOTERAPIA	1	9
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	2	9
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	1	9
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	GRADO DE MEDICINA	1	9
UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA (CIUDAD REAL)	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	2	9
UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA (CIUDAD REAL)	GRADO DE QUÍMICA	3	9
UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA (CIUDAD REAL)	GRADUADO EN ENFERMERÍA	2	9
UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA (CIUDAD REAL)	GRADO EN INGENIERÍA CIVIL	2	9
UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA (TALAVERA DE LA REINA)	GRADUADO/GRADUADA EN EDUCACIÓN SOCIAL	2	9
UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA (TOLEDO)	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	4	9
UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA (TOLEDO)	GRADUADO EN ENFERMERÍA	2	5
UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA (TOLEDO)	GRADO DE DERECHO	1	9

UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA (TOLEDO)	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	1	9
UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA (TOLEDO)	GRADO DE CIENCIAS AMBIENTALES	2	9
UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA (TOLEDO)	GRADO DE BIOQUÍMICA	2	9
UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA	GRADO DE MEDICINA	1	9
UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA	GRADUADO/GRADUADA EN EDUCACIÓN SOCIAL	2	9
UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA	GRADUADO EN ENFERMERÍA	2	5

Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	14/35



UNIVERSIDAD DE CASTILLALA MANCHA	GRADO DE DERECHO	1	9
UNIVERSIDAD DE CASTILLALA MANCHA	GRADO DE INGENIERÍA FORESTAL	2	9
UNIVERSIDAD DE DEUSTO	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	2	5
UNIVERSIDAD DE DEUSTO	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	2	5
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	GRADO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	1	9
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	2	9
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	GRADO DE INGENIERÍA MECÁNICA	1	9
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	GRADO DE BIOLOGÍA	1	9
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	GRADO DE DERECHO	2	9
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PCEO GRADO DE DERECHO + ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	GRADO DE FÍSICA	1	9
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	GRADO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA	1	9
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	GRADO DE BIOQUÍMICA	2	9
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	2	9
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	GRADO DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	1	9
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	GRADO DE QUÍMICA	1	9
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	GRADO DE CIENCIAS AMBIENTALES	1	9
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	GRADUADO/GRADUADA EN EDUCACIÓN SOCIAL	2	9
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	1	9

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	GRADO DE MEDICINA	2	9
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA - FACULTAD DE MEDICINA (BADAJOZ)	GRADUADO EN ENFERMERÍA	3	9
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (CÁCERES)	GRADUADO EN ENFERMERÍA	2	9
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (CÁCERES)	GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (CÁCERES)	GRADO DE VETERINARIA	3	9

Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	15/35



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (CÁCERES)	GRADO DE ESTUDIOS INGLESES	2	9
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (CÁCERES)	GRADO DE HISTORIA DEL ARTE	2	9
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (CÁCERES)	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	2	9
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (CÁCERES)	GRADUADO/GRADUADA EN EDUCACIÓN SOCIAL	2	9
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (CÁCERES)	GRADO DE HISTORIA	2	9
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (CÁCERES)	GRADO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA	2	9
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (PLASENCIA)	GRADUADO EN ENFERMERÍA	2	9
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (PLASENCIA)	GRADO DE INGENIERÍA FORESTAL	1	9
UNIVERSIDAD DE GIRONA	GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD DE GIRONA	GRADUADO/A EN GESTIÓN CULTURAL POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	2	9
UNIVERSIDAD DE GIRONA	GRADO DE TURISMO	2	5
UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	1	9
UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRADO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	1	9
UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRADO DE BIOQUÍMICA	2	9
UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRADO DE BIOLOGÍA	2	9
UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRADUADO/GRADUADA EN EDUCACIÓN SOCIAL	2	9
UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	1	9
UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRADO DE HISTORIA	1	9
UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRADO DE ESTUDIOS INGLESES	1	9
UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	1	5
UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRADO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	2	9
UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	1	9

UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	1	9
UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRADO DE QUÍMICA	2	9
UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	2	9
UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	2	9

Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	16/35



UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRADO DE CIENCIAS AMBIENTALES	2	9
UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	1	5
UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRADUADO EN ENFERMERÍA	2	9
UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRADO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	2	9
UNIVERSIDAD DE GRANADA	PCEO GRADO DE DERECHO + ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	1	5
UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRADO DE FÍSICA	2	9
UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	1	5
UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRADO DE HISTORIA DEL ARTE	1	9
UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRADO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA	1	9
UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRADO DE MEDICINA	1	9
UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRADO DE DERECHO	2	9
UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRADO EN PSICOLOGÍA	1	9
UNIVERSIDAD DE GRANADA (CAMPUS DE CEUTA)	GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD DE GRANADA (CAMPUS DE CEUTA)	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	2	9
UNIVERSIDAD DE GRANADA (CAMPUS DE MELILLA)	GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	2	9
UNIVERSIDAD DE GRANADA (CAMPUS DE MELILLA)	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	1	5
UNIVERSIDAD DE GRANADA (CAMPUS DE MELILLA)	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	2	9
UNIVERSIDAD DE GRANADA (CAMPUS DE MELILLA)	GRADO EN FISIOTERAPIA	2	9
UNIVERSIDAD DE GRANADA (CAMPUS DE MELILLA)	GRADUADO EN ENFERMERÍA	2	9
UNIVERSIDAD DE GRANADA (CAMPUS DE MELILLA)	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	2	9
UNIVERSIDAD DE GRANADA (CAMPUS DE MELILLA)	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	1	5

Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	17/35



MELILLA)			
UNIVERSIDAD DE HUELVA	GRADO DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	2	9
UNIVERSIDAD DE HUELVA	GRADUADO EN ENFERMERÍA	6	9

UNIVERSIDAD DE HUELVA	GRADO DE INGENIERÍA DE RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS	5	9
UNIVERSIDAD DE HUELVA	GRADUADO/GRADUADA EN EDUCACIÓN SOCIAL	5	9
UNIVERSIDAD DE HUELVA	GRADO DE INGENIERÍA FORESTAL	2	9
UNIVERSIDAD DE HUELVA	GRADO DE QUÍMICA	2	9
UNIVERSIDAD DE HUELVA	GRADO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA	1	9
UNIVERSIDAD DE HUELVA	GRADO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA	5	9
UNIVERSIDAD DE HUELVA	GRADO DE DERECHO	4	9
UNIVERSIDAD DE HUELVA	GRADO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	2	9
UNIVERSIDAD DE HUELVA	GRADO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	1	9
UNIVERSIDAD DE HUELVA	GRADO DE CIENCIAS AMBIENTALES	2	9
UNIVERSIDAD DE HUELVA	GRADO DE ESTUDIOS INGLESES	5	9
UNIVERSIDAD DE HUELVA	GRADO DE TURISMO	2	9
UNIVERSIDAD DE HUELVA	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	5	9
UNIVERSIDAD DE HUELVA	GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD DE HUELVA	GRADUADO/A EN GESTIÓN CULTURAL POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	2	9
UNIVERSIDAD DE HUELVA	GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	2	9
UNIVERSIDAD DE HUELVA	GRADO DE HISTORIA	5	9
UNIVERSIDAD DE HUELVA	GRADO DE INGENIERÍA MECÁNICA	1	9
UNIVERSIDAD DE HUELVA	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	5	9
UNIVERSIDAD DE HUELVA	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	2	9
UNIVERSIDAD DE HUELVA	GRADO EN PSICOLOGÍA	2	9
UNIVERSIDAD DE JAÉN	GRADO DE CIENCIAS AMBIENTALES	1	9
UNIVERSIDAD DE JAÉN	GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9

Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	18/35



UNIVERSIDAD DE JAÉN	GRADO DE HISTORIA	1	5
UNIVERSIDAD DE JAÉN	GRADO DE HISTORIA	2	9
UNIVERSIDAD DE JAÉN	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	2	9
UNIVERSIDAD DE JAÉN	GRADO DE QUÍMICA	1	9
UNIVERSIDAD DE JAÉN	GRADUADO EN ENFERMERÍA	2	9
UNIVERSIDAD DE JAÉN	GRADO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	1	9
UNIVERSIDAD DE JAÉN	PCEO GRADO DE DERECHO + ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD DE JAÉN	GRADO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	1	9

UNIVERSIDAD DE JAÉN	GRADO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA	1	5
UNIVERSIDAD DE JAÉN	GRADO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA	2	9
UNIVERSIDAD DE JAÉN	GRADO DE BIOLOGÍA	1	9
UNIVERSIDAD DE JAÉN	GRADO EN FISIOTERAPIA	1	9
UNIVERSIDAD DE JAÉN	GRADO DE HISTORIA DEL ARTE	1	5
UNIVERSIDAD DE JAÉN	GRADO DE HISTORIA DEL ARTE	2	9
UNIVERSIDAD DE JAÉN	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	2	9
UNIVERSIDAD DE JAÉN	GRADUADO/GRADUADA EN EDUCACIÓN SOCIAL	2	9
UNIVERSIDAD DE JAÉN	GRADO DE TURISMO	2	9
UNIVERSIDAD DE JAÉN	GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	1	9
UNIVERSIDAD DE JAÉN	GRADO DE INGENIERÍA MECÁNICA	1	9
UNIVERSIDAD DE JAÉN	GRADO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA	1	9
UNIVERSIDAD DE JAÉN	GRADO DE DERECHO	2	9
UNIVERSIDAD DE JAÉN	GRADO DE ESTUDIOS INGLESES	2	9
UNIVERSIDAD DE JAÉN	GRADO DE ESTUDIOS INGLESES	1	5
UNIVERSIDAD DE JAÉN	GRADO EN PSICOLOGÍA	2	9
UNIVERSIDAD DE JAÉN (CAMPUS DE LINARES)	GRADO DE INGENIERÍA DE RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS	2	9
UNIVERSIDAD DE JAÉN (CAMPUS DE LINARES)	GRADO DE INGENIERÍA DE RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS	2	5
UNIVERSIDAD DE JAÉN (CAMPUS DE LINARES)	GRADO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA	1	9
UNIVERSIDAD DE JAÉN (CAMPUS DE LINARES)	GRADO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA	1	5

Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	19/35



UNIVERSIDAD DE JAÉN (CAMPUS DE LINARES)	GRADO DE INGENIERÍA CIVIL	1	9
UNIVERSIDAD DE JAÉN (CAMPUS DE LINARES)	GRADO DE INGENIERÍA CIVIL	1	5
UNIVERSIDAD DE JAÉN (CAMPUS DE LINARES)	GRADO DE INGENIERÍA MECÁNICA	1	9
UNIVERSIDAD DE JAÉN (CAMPUS DE LINARES)	GRADO DE INGENIERÍA MECÁNICA	1	5
UNIVERSIDAD DE JAÉN (CAMPUS DE ÚBEDA - SAFA)	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	2	9
UNIVERSIDAD DE JAÉN (CAMPUS DE ÚBEDA - SAFA)	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	2	9
UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA	GRADO DE QUÍMICA	2	9
UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA	GRADO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	1	9

UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA	GRADO DE BIOLOGÍA	2	9
UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA	GRADO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA	1	9
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	GRADO DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	2	9
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	GRADO DE MEDICINA	3	9
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	GRADO DE INGENIERÍA CIVIL	2	9
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	GRADO DE BIOLOGÍA	2	9
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	GRADO DE DERECHO	2	9
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	2	9
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	ENOLOGÍA	2	9
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	DOBLE GRADO EN ENOLOGIA E INGENIERIA AGROALIMENTARIA Y MEDIO RURAL	2	9
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GRADO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	1	9
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GRADO DE MEDICINA	2	9

Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	20/35



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GRADO DE VETERINARIA	2	9
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	2	9
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GRADO DE INGENIERÍA MECÁNICA	1	9
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GRADO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA	1	9
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GRADO DE INGENIERÍA CIVIL	2	9
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GRADO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	1	9
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GRADO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3	9
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	2	9
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	2	9
UNIVERSIDAD DE LEÓN	GRADO DE CIENCIAS AMBIENTALES	2	9
UNIVERSIDAD DE LEÓN	GRADO DE HISTORIA DEL ARTE	5	9
UNIVERSIDAD DE LEÓN	GRADO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	2	9

UNIVERSIDAD DE LEÓN	GRADO DE HISTORIA	5	9
UNIVERSIDAD DE LEÓN	GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	2	9
UNIVERSIDAD DE LEÓN	GRADO DE VETERINARIA	2	9
UNIVERSIDAD DE LEÓN	GRADUADO/GRADUADA EN EDUCACIÓN SOCIAL	2	5
UNIVERSIDAD DE LEÓN	GRADO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	2	9
UNIVERSIDAD DE LEÓN	GRADO DE BIOLOGÍA	5	9
UNIVERSIDAD DE LEÓN	GRADO DE ESTUDIOS INGLESES	5	9
UNIVERSIDAD DE LEÓN	GRADUADO EN ENFERMERÍA	2	9
UNIVERSIDAD DE LEÓN	GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD DE LEÓN	PCEO GRADO DE DERECHO + ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9

Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	21/35



UNIVERSIDAD DE LEÓN	GRADO DE INGENIERÍA DE RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS	5	9
UNIVERSIDAD DE LEÓN	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	2	5
UNIVERSIDAD DE LEÓN	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	2	9
UNIVERSIDAD DE LEÓN	GRADO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA	5	9
UNIVERSIDAD DE LEÓN	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	2	5
UNIVERSIDAD DE LEÓN	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	2	9
UNIVERSIDAD DE LEÓN	GRADO DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	4	9
UNIVERSIDAD DE LEÓN	GRADO DE DERECHO	2	9
UNIVERSIDAD DE LEÓN (CAMPUS DE PONFERRADA)	GRADUADO EN ENFERMERÍA	2	9
UNIVERSIDAD DE LLEIDA	GRADO DE HISTORIA DEL ARTE	2	9
UNIVERSIDAD DE LLEIDA	GRADO DE INGENIERÍA FORESTAL	2	9
UNIVERSIDAD DE LLEIDA	GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	2	9
UNIVERSIDAD DE LLEIDA	GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD DE LLEIDA	GRADO DE MEDICINA	1	9
UNIVERSIDAD DE LLEIDA	GRADO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA	2	9
UNIVERSIDAD DE LLEIDA	PCEO GRADO DE DERECHO + ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD DE LLEIDA	GRADO DE ESTUDIOS INGLESES	2	9

UNIVERSIDAD DE LLEIDA	GRADO DE HISTORIA	2	9
UNIVERSIDAD DE LLEIDA	GRADO DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	2	9
UNIVERSIDAD DE LLEIDA	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	2	9
UNIVERSIDAD DE LLEIDA	GRADO DE DERECHO	2	9
UNIVERSIDAD DE LLEIDA	GRADO DE INGENIERÍA FORESTAL	2	9
UNIVERSIDAD DE LLEIDA	GRADUADO EN ENFERMERÍA	2	9
UNIVERSIDAD DE LLEIDA	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	2	9
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	GRADO DE ESTUDIOS INGLESES	2	9
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9

Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	22/35



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	5
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	4	9
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	GRADO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	2	9
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	GRADO DE BIOLOGÍA	2	9
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	GRADO DE QUÍMICA	2	9
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	2	9
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	GRADO EN INGENIERÍA MÉCANICA	2	9
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	GRADO DE BIOQUÍMICA	1	5
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	GRADO DE BIOQUÍMICA	1	9
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	GRADO DE DERECHO	2	9
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	GRADO DE MEDICINA	2	9
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	GRADO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA	2	9
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	GRADO DE HISTORIA	2	9
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PCEO GRADO DE DERECHO + ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	GRADO DE HISTORIA DEL ARTE	2	9
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	GRADO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	4	9
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	GRADO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	2	9
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	2	9
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	GRADO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA	2	9
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	GRADO DE CIENCIAS AMBIENTALES	2	9
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	GRADO DE TURISMO	2	9
UNIVERSIDAD DE MURCIA	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y REC. HUMANOS	2	9
UNIVERSIDAD DE MURCIA	GRADO DE QUÍMICA	2	9

UNIVERSIDAD DE MURCIA	GRADO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	2	9
UNIVERSIDAD DE MURCIA	GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	2	9
UNIVERSIDAD DE MURCIA	GRADO DE BIOQUÍMICA	2	9
UNIVERSIDAD DE MURCIA	GRADO DE BIOQUÍMICA	2	5
UNIVERSIDAD DE MURCIA	GRADO DE BIOLOGÍA	2	9
UNIVERSIDAD DE MURCIA	GRADUADO EN ENFERMERÍA	2	9
UNIVERSIDAD DE MURCIA	GRADO DE VETERINARIA	2	9
UNIVERSIDAD DE MURCIA	GRADO DE MEDICINA	2	9
UNIVERSIDAD DE MURCIA	GRADO DE FÍSICA	2	9

Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	23/35



UNIVERSIDAD DE MURCIA	GRADO DE CIENCIAS AMBIENTALES	2	9
UNIVERSIDAD DE MURCIA	GRADO DE ESTUDIOS INGLESES	2	9
UNIVERSIDAD DE MURCIA	GRADO EN PSICOLOGÍA	2	9
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	2	9
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	GRADO DE BIOLOGÍA	2	9
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	GRADO DE BIOLOGÍA	2	5
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	GRADO DE INGENIERÍA FORESTAL	2	9
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	GRADO DE INGENIERÍA FORESTAL	4	5
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	2	9
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	PCEO GRADO DE INGENIERÍA EN RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS + INGENIERÍA CIVIL	3	9
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	GRADO DE INGENIERÍA CIVIL	2	9
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	GRADO DE INGENIERÍA CIVIL	4	5
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	GRADO DE INGENIERÍA DE RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS	4	5
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	GRADO DE INGENIERÍA DE RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS	2	9
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	GRADO DE MEDICINA	1	9
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	GRADO DE HISTORIA	2	5
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	GRADO DE HISTORIA	2	9
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	GRADO DE ESTUDIOS INGLESES	2	5
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	GRADO DE ESTUDIOS INGLESES	2	9
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	GRADO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	2	9
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	GRADO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	2	5
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	GRADO DE HISTORIA DEL ARTE	2	5
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	GRADO DE HISTORIA DEL ARTE	2	9

UNIVERSIDAD DE OVIEDO	GRADO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA	2	9
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	GRADO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA	2	5
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	GRADO DE DERECHO	2	9
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9

Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	24/35



UNIVERSIDAD DE OVIEDO	GRADO DE INGENIERÍA MECÁNICA	2	9
UNIVERSIDAD POMPEU FABRA	GRADO EN MEDICINA	1	9
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	GRADO DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	2	9
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	GRADUADO EN ENFERMERÍA	1	9
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	GRADO DE HISTORIA DEL ARTE	5	9
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	5	9
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	GRADO DE CIENCIAS AMBIENTALES	2	9
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	5	9
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	2	9
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	GRADO DE HISTORIA	5	9
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	GRADO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA	5	9
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	GRADO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	1	9
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	GRADO DE DERECHO	2	9
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	GRADO DE BIOLOGÍA	5	9
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	GRADO DE MEDICINA	1	9
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	GRADO DE QUÍMICA	2	9
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	GRADO DE ESTUDIOS INGLESES	5	9
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	GRADO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	1	9
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	GRADO DE FÍSICA	2	9
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (ÁVILA)	GRADO DE TURISMO	1	9
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (ÁVILA)	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	1	9
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (ÁVILA)	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	5	9
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (ÁVILA)	GRADO DE INGENIERÍA DE RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS	5	9

Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	25/35



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (BÉJAR)	GRADO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA	1	9
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (BÉJAR)	GRADO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	1	9
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (ZAMORA)	GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	1	9
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (ZAMORA)	GRADO DE INGENIERÍA MECÁNICA	1	9
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (ZAMORA)	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	5	9
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (ZAMORA)	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	1	9
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (ZAMORA)	GRADO DE INGENIERÍA CIVIL	5	9
UNIVERSIDAD DE SAN PABLO CEU	GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD DE SAN PABLO CEU	PCEO GRADO DE DERECHO + ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD DE SAN PABLO CEU	GRADO DE DERECHO	2	9
UNIVERSIDAD DE SAN PABLO CEU	GRADUADO EN ENFERMERÍA	1	9
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	GRADO DE MEDICINA	2	9
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	2	9
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	GRADUADO/GRADUADA EN EDUCACIÓN SOCIAL	2	9
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	2	9
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	GRADO DE QUÍMICA	2	9
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	GRADO DE DERECHO	2	9
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	2	9
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	GRADO DE HISTORIA DEL ARTE	2	9
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	GRADO DE FÍSICA	2	9
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9

Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	26/35



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (CAMPUS DE LUGO)	GRADO DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	2	9
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (CAMPUS DE LUGO)	GRADO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA	2	5

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (CAMPUS DE LUGO)	GRADO DE INGENIERÍA FORESTAL	2	9
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (CAMPUS DE LUGO)	GRADUADO/A EN GESTIÓN CULTURAL POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	2	9
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (CAMPUS DE LUGO)	GRADUADO EN ENFERMERÍA	2	9
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (CAMPUS DE LUGO)	GRADO DE VETERINARIA	2	9
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (CAMPUS DE LUGO)	MÁSTER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA	3	9
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GRADO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA - INGENIERÍA DE COMPUTADORES	2	9
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GRADO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA - INGENIERÍA DEL SOFTWARE	2	9
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GRADO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA - TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS	2	9
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	2	9
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	3	9
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	1	9
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GRADUADO EN ENFERMERÍA	2	9
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	1	5
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GRADO DE QUÍMICA	1	9
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	3	9
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GRADO DE BIOLOGÍA	1	9
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GRADO DE BIOQUÍMICA POR	2	9

Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	27/35



	LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA		
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GRADO DE FÍSICA	1	9
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GRADO DE MEDICINA	1	9
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GRADO EN DERECHO	2	9
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GRADO EN CINE Y CULTURA	2	5
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GRADO EN CINE Y CULTURA	1	9
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GRADO EN FISIOTERAPIA	1	9
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	2	9
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	2	9
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	2	9
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GRADO EN PSICOLOGÍA	2	9
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GRADO EN TURISMO	2	9
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	3	9
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	3	9
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	GRADO DE HISTORIA DEL ARTE	2	9
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	GRADO DE MEDICINA	1	9
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	GRADO DE CIENCIAS AMBIENTALES	2	9
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	GRADO DE DERECHO	3	9
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	PCEO GRADO DE DERECHO + ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	GRADO EN FISIOTERAPIA	1	9
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	GRADO EN PSICOLOGÍA	2	9
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	GRADO DE MEDICINA	1	9
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (PALENCIA)	GRADO DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	2	9
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (PALENCIA)	GRADO DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	1	9
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (PALENCIA)	GRADO DE INGENIERÍA FORESTAL	2	9
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (SORIA)	GRADO DE INGENIERÍA FORESTAL	2	5
UNIVERSIDAD DE VIGO	GRADO DE BIOLOGÍA	5	9

Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	28/35



UNIVERSIDAD DE VIGO (OURENSE)	GRADO DE CIENCIAS AMBIENTALES	1	9
UNIVERSIDAD DE VIGO (OURENSE)	GRADO DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	1	9
UNIVERSIDAD DE VIGO (OURENSE)	GRADO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	1	9
UNIVERSIDAD DE VIGO (PONTEVEDRA)	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	1	9
UNIVERSIDAD DE VIGO (PONTEVEDRA)	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	1	5
UNIVERSIDAD DE VIGO (PONTEVEDRA)	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	1	5
UNIVERSIDAD DE VIGO (PONTEVEDRA)	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	1	9
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	GRADO DE TURISMO	2	9
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	1	9
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	GRADO EN FISIOTERAPIA	2	5
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	GRADUADO EN ENFERMERÍA	2	5
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	GRADO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	1	9
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	GRADO DE HISTORIA DEL ARTE	2	9
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	GRADO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA	1	9
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	GRADO DE VETERINARIA	2	9
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	GRADO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	2	9
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	GRADO DE INGENIERÍA MECÁNICA	1	9
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	GRADO DE INGENIERÍA CIVIL	3	9
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	1	9
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (CAMPUS DE HUESCA)	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	2	9
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (CAMPUS DE HUESCA)	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	2	9
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (CAMPUS DE HUESCA)	GRADO DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	2	9
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (CAMPUS DE TERUEL)	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	2	9

Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	29/35



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (CAMPUS DE TERUEL)	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	2	9
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO	GRADO DE CIENCIAS AMBIENTALES	2	9
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO (BIZKAIA)	GRADO DE QUÍMICA	1	9
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO (BIZKAIA)	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	2	9
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO (BIZKAIA)	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	2	9
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO (BIZKAIA)	GRADO DE INGENIERÍA CIVIL	2	9
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO (BIZKAIA)	GRADO DE INGENIERÍA DE RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS	2	9
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO (BIZKAIA)	GRADO DE MEDICINA	1	9
UNIVERSIDAD JAIME I	GRADO DE TURISMO	2	9
UNIVERSIDAD JAIME I	GRADO DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	2	9
UNIVERSIDAD JAIME I	GRADO DE MEDICINA	2	9
UNIVERSIDAD JAIME I	GRADO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA	2	9
UNIVERSIDAD JAIME I	GRADO DE DERECHO	2	9
UNIVERSIDAD JAIME I	GRADO DE ESTUDIOS INGLESES	2	9
UNIVERSIDAD JAIME I	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	2	9
UNIVERSIDAD JAIME I	GRADO DE HISTORIA	2	9
UNIVERSIDAD JAIME I	GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD JAIME I	GRADO DE INGENIERÍA MECÁNICA	2	9
UNIVERSIDAD JAIME I	GRADO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	2	9
UNIVERSIDAD JAIME I	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	2	9
UNIVERSIDAD JAIME I	GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	2	9
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	GRADO DE CIENCIAS AMBIENTALES	1	9
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	GRADO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA	2	9
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	GRADO DE INGENIERÍA MECÁNICA	2	9
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	PCEO GRADO DE DERECHO + ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9

Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	30/35



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	GRADO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	2	9
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	GRADO EN FISIOTERAPIA	2	9
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	2	9
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	GRADO DE DERECHO	2	9
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (ORIHUELA)	GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (ORIHUELA)	GRADO DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	2	9
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (SAN JUAN)	GRADO DE MEDICINA	1	9
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA	GRADO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	2	9
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA	GRADO DE CIENCIAS AMBIENTALES	2	9
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA	GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA	GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	2	9
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA	GRADO DE BIOQUÍMICA	1	10
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA	GRADO DE DERECHO	2	9
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA	PCEO GRADO DE DERECHO + ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA	GRADUADO/GRADUADA EN EDUCACIÓN SOCIAL	2	9
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	GRADO DE INGENIERÍA DE RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS	2	9
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	GRADO DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	4	9
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	GRADO DE INGENIERÍA CIVIL	2	9
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA (ESIHAAT)	GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	2	9
UNIVERSIDAD	GRADO EN INGENIERÍA	2	9

Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	31/35



POLITÉCNICA DE CATALUÑA (EPSEVG)	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL		
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA (EPSEVG)	GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	2	9
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA (EPSEVG)	GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	2	9
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA (EPSEVG)	GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	2	9
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA (EPSEVG)	GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	2	9
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA (EIBE)	GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	2	9
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA (EIBE)	GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	2	9
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA (EIBE)	GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	2	9
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA	GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	3	5
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	GRADO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	2	9
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	GRADO DE INGENIERÍA FORESTAL	2	5
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	GRADO DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	2	9
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	MÁSTER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA	2	9
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	MÁSTER EN INGENIERÍA DE MONTES	2	9
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	GRADO DE INGENIERÍA FORESTAL	2	9

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	GRADO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA	2	9
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	GRADO DE INGENIERÍA MECÁNICA	2	9
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	GRADO DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	3	9
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	MÁSTER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA	2	9

Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	32/35



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	MÁSTER EN INGENIERÍA DE MONTES	2	9
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	1	9
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	1	9
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	1	9
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	1	9
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	GRADO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	2	5
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	GRADO DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	3	5
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	PCEO GRADO DE DERECHO + ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	GRADO DE DERECHO	2	9
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	GRADO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	2	9
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	1	9
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	GRADO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	2	9
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	GRADO DE BIOLOGÍA	2	9
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	GRADO DE BIOLOGÍA	2	5
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	GRADO EN FISIOTERAPIA	2	9
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	GRADO DE ESTUDIOS INGLESES	4	9
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	GRADUADO EN ENFERMERÍA	2	9
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	GRADO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA	4	9
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	GRADO DE MEDICINA	2	9
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	GRADO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA	1	5
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	GRADO DE HISTORIA DEL ARTE	2	9
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	GRADO DE HISTORIA	2	9

Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	33/35



UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	GRADO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	1	5
UNIVERSIDAD SAN JORGE	GRADO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	2	9
UNIVERSIDAD SAN JORGE	GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	1	9
UNIVERSIDAD SAN JORGE	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	1	9
UNIVERSIDAD SAN JORGE	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	1	9
UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA	GRADO DE BIOQUÍMICA	1	9
UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA	GRADO DE MEDICINA	1	9
UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	2	9
UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA	GRADO DE VETERINARIA	2	9
UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	2	9
UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA	GRADO DE DERECHO	2	9
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS	GRADO DE FÍSICA	2	9
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS	GRADO DE HISTORIA DEL ARTE	3	9
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	3	9
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS	GRADO DE HISTORIA	3	9
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS	GRADO DE QUÍMICA	2	9
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS	GRADO DE DERECHO	2	5
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS	GRADO EN RELACIONES LABORALES	2	9
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS	GRADO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA	3	9
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS	GRADO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	2	9
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	3	9
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS	PCEO GRADO DE DERECHO + ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS	GRADO DE BIOQUÍMICA	2	9
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS	GRADO DE BIOLOGÍA	2	9
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS	GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2	9

Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	34/35



Código Seguro de Verificación	VCDLAX5NDERPSXWNMIEJYRMAQA	Fecha y Hora	12/02/2020 15:10:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	35/35

